

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

338

Nº 334

PERIODO LEGISLATIVO 2000-

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE

RESOLUCION OTORGANDO LA "MEDALLA DE HONOR
PCIA DE TIERRA DEL FUEGO" A LA BANDERA DE GUERRA
DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N°5 DE LA
ARMADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

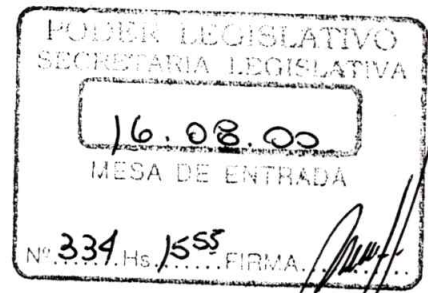
Entró en la Sesión de: 24 08 2000

Girado a Comisión Nº 2 y 1

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer a una institución señera y fundamental de la ciudad de Río Grande: el Batallón de Infantería de Marina Nº 5 Ec. "Benemérito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

En efecto, esta Unidad de la Infantería de Marina de la Armada de la República Argentina, desde su nacimiento, el 26 de junio de 1947, ha luchado de manera indecible al servicio de nuestra querida patria.

Hace más de cincuenta años, nuestra gloriosa infantería de marina, desembarcó en la Isla Grande de Tierra del Fuego tomando como forma al querido y recordado "DESTACAMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA GOBERNACION MARITIMA DE LA TIERRA DEL FUEGO".

La Gobernación Marítima, la Provincia de Patagonia, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego y la actual provincia, han sido testigos de la tarea desarrollada por nuestra Armada Argentina. Compenetrada en este espíritu, nuestra infantería de marina, ha prestado innumerables servicios a los fueguinos. Siempre cerca de la gente. Siempre presta a servir a su gente.

Aún permanece en la memoria de los fueguinos la imagen de los jóvenes infantes venidos de distintos confines de la Patria desembarcando frente a donde actualmente se ubica la prefectura naval argentina en la desembocadura del río grande; la panadería que proveía a todo el pueblo y el hospital del batallón donde muchas madres dieron a luz a gran cantidad de fueguinos.

El batallón también fue la escuela que muchos argentinos no tuvieron en su provincia de origen, fue la gran oportunidad que tuvieron muchos jóvenes conscriptos de conocer las primeras letras, aprender a leer y escribir. Durante todos estos años hasta la actualidad, el Batallón ha participado en innumerables eventos culturales, sociales, deportivos, de apoyo a la comunidad, de prevención sanitaria, defensa del medio ambiente, y otros tantos, que la mayoría de las veces exceden largamente las funciones habituales de una unidad de combate.

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

El "Batallón", como popularmente se le conoce, tiene bajo su responsabilidad, entre otras tareas, la de contribuir al Control del Tránsito Marítimo en el estrecho de Magallanes, así es como en forma permanente mantiene destacado personal en las Islas Becasses, Bahía Buen Suceso e Hito 1. Personal debidamente instruido para atender las necesidades humanitarias de salvaguarda en el mar, responsabilidad que le cabe a la Armada Argentina por mandato de la Nación.

El Batallón de Infantería de Marina N° 5 Ec, Unidad que, como pocas, tiene el privilegio de haber sido el eje fundacional de la ciudad de Río Grande, realiza habitualmente su adiestramiento en la cabecera del Lago Fagnano (Lago Kamy), Valle de los Huskies, Camping la Herminita y en la zona norte de la Isla. Éste consiste básicamente en técnicas de baja montaña, esquí de fondo, combate en monte austral, permanentes ejercitaciones para casos de catástrofes o emergencias de búsqueda y rescate, patrullas de reconocimiento, etc.

Esta unidad versátil, pionera de nuestro territorio y participe activa de la vida diaria de los habitantes de esta provincia es motivo de orgullo para los fueguinos, la Armada y la Nación Argentina.

Todo esto es importante, pero el Batallón de Infantería de Marina Nro. 5 Ec. estaba llamado a cumplir otra tarea para la cual se había preparado durante 36 años: la defensa de la patria. En efecto, en 1982 bajo el comando del Capitán Carlos Robacio, el Batallón de Infantería de Marina N° 5 Ec, dejó su asiento habitual en Río Grande para desplegarse en el suelo de Malvinas, lugar donde se le asignó un sector para la defensa de Puerto Argentino.

La Infantería de Marina (IMARA) se cubrió de gloria con el Batallón de Infantería de Marina N°5 en monte Tumbledown y Shapper Hill. Los infantes de marina se retiraron de Tumbledown en completo orden al haber caído todas las posiciones Argentinas circundantes. Horas mas tarde, frente al caos generalizado y al llegar la orden de rendición mientras la artillería argentina disparaba en tiro directo por sobre sus cabezas, el BIM 5 era lo único que se interponía entre los británicos y Puerto Argentino y la situación del batallón era ... ¡Listo para el contraataque !!!.

Por su heroico desempeño en combate, su Bandera de Guerra ostenta importantes distinciones y condecoraciones como lo son: "Benemérito" del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, "Honor al Valor en Combate", "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el Grado de Caballero Distintivo Blanco" otorgada por la Armada de la República del Perú."A la Bandera que

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA

combatió en el Atlántico Sur" otorgada por el Gobierno y el Pueblo de la provincia de Santa Fe, "Custodio de la Bandera de Salta" otorgada por el Gobierno y el Pueblo de la provincia de Salta, etc.

La imposición de la Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego a la Bandera de Guerra del Batallón de Infantería de Marina Nro. 5 Ec. es un justo reconocimiento a cada uno de los bravos infantes que fieles al cumplimiento de la promesa a la bandera siguieron al pabellón Argentino hasta perder la vida y a aquellos que con igual fidelidad lucharon y sobrevivieron, y hoy son el testimonio vivo de que nuestra Armada a través del Batallón de Río Grande combatió con valor en defensa de la patria en el suelo de Malvinas.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

334
"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA

Proyecto de Resolución:

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a la Bandera de Guerra del Batallón de Infantería de Marina N° 5 Ec. de la Armada de la República Argentina, en reconocimiento a los bravos infantes de marina por su heroico valor en combate en la campaña de Malvinas.

Artículo 2°.- Conformar la comisión que designará a la persona que entregará la distinción, con arreglo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley Provincial N° 73.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

Aprobado
[Firma]

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"